

COLEGIO CIUDADESCUELA MUCHACHOS

Código de Centro 28032870

Av. Doctor Fleming, 3 28912 Leganés (Madrid)



Plan de inicio de curso y de contingencia
para la continuidad de la actividad académica en situación
pandémica por SARS-COV-2

CURSO 2020/21

ÍNDICE

1.- Finalidad del documento.....	3
2.- Principios básicos de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19.....	4
3.- Limitación de contactos.....	5
4.- Medidas de prevención personal.....	6
4.1.- Toma diaria de temperatura.....	6
4.2.- Higiene de manos.....	6
4.3.- Higiene respiratoria.....	6
4.4.- Mascarilla.....	6
4.4.1.- Utilización de la mascarilla.....	6
4.4.2.- Características de la mascarilla.....	7
4.4.3.- Uso correcto de la mascarilla.....	7
4.5.- Objetos.....	7
4.6.- Uso de guantes.....	7
4.7.- Cumplimiento.....	7
5.- Limpieza, desinfección y ventilación del centro.....	8
5.1.- Zonas comunes, recintos de uso colectivo y despachos.....	8
5.2.- Aseos y baños.....	9
5.3.- Comedor.....	9
6.- Gestión de casos.....	11
7.- Acciones transversales: medidas de reorganización del centro.....	13
7.1.- Gestión de los Recursos Humanos del centro.....	13
7.2.- Reorganización de los espacios del Centro.....	13
7.3.- Horarios y flexibilización.....	14
7.4.- Recursos materiales para el cumplimiento de las medidas de prevención.....	14
8.- Acciones transversales: coordinación y participación.....	15
8.1.- Coordinación.....	15
8.2.- Participación.....	15
9.- Acciones transversales: comunicación y educación para la salud.....	16
9.1.- Comunicación.....	16
9.2.- Educación para la salud.....	16
10.- Acciones transversales: equidad.....	17

1.- FINALIDAD DEL DOCUMENTO.

El objeto del presente documento es recoger una serie de recomendaciones y medidas de contención adecuadas para reanudar la actividad de forma segura en el centro educativo, en el contexto de la actual crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, siguiendo la resolución del 9 de julio de 2020 de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

Esta misma resolución establece cuatro posibles escenarios, que se aplicarán dependiendo de la evolución de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, y que son:

- Escenario I (extraordinario de higiene): presencialidad de todos los alumnos con medidas especiales de prevención.
- Escenario II (presencialidad parcial): reducción parcial de la presencialidad.
- Escenario III (confinamiento): suspensión de la actividad educativa presencial.
- Escenario IV (sin problemas de COVID): normalidad en la organización de la actividad educativa.

La tendencia será posibilitar la presencialidad de la enseñanza, siempre que la situación sanitaria lo permita, tomando las correspondientes medidas de prevención e higiene. Si fuera necesario reducir la asistencia de parte del alumnado, se priorizaría la presencialidad en los niveles y etapas inferiores.

El comienzo del curso 20/21 debe realizarse a partir de una planificación profunda y rigurosa que permita, además de establecer las medidas necesarias para prevenir y controlar la pandemia, cumplir con los objetivos educativos y de sociabilidad, que favorezcan el desarrollo óptimo de los alumnos, paliar la brecha educativa generada, prevenir el fracaso escolar, el abandono escolar temprano y garantizar la equidad.

Para ofrecer un entorno escolar seguro al alumnado y al personal se deben establecer una serie de medidas de prevención e higiene y arbitrar medidas de especial protección para aquellos colectivos de mayor vulnerabilidad frente al COVID-19, con el fin de que se puedan desarrollar las actividades propias del sistema educativo minimizando al máximo el riesgo.

Así mismo, tras la situación de crisis sanitaria y social vivida, la acogida del alumnado será un proceso clave a cuidar sobre todo para aquellos con situaciones de mayor vulnerabilidad emocional y social, y se tratará de evitar que se den situaciones de estigmatización en relación al COVID-19.

Las medidas aquí contempladas se mantendrán durante todo el tiempo necesario para la prevención y control de COVID-19.

Los dos principales objetivos de este documento son:

- Crear entornos saludables y seguros a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa.
- Posibilitar la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.

2.- PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19.

El SARS-CoV-2 se transmite a través de las secreciones respiratorias de personas infectadas, principalmente por contacto directo, por las manos o los fómites contaminados por estas secreciones, seguido del contacto con la mucosa de la boca, nariz u ojos. El riesgo de propagación aumenta a mayor interacción de las personas y a mayor tiempo de duración de la misma, sin las medidas adecuadas de prevención.

Se han establecido como principios básicos de prevención frente al COVID-19 los siguientes:

- Limitación de contactos.
- Medidas de prevención personal.
- Limpieza y ventilación.
- Gestión de casos.

Y ello implicará llevar a cabo una serie de acciones transversales relacionadas con la:

- Reorganización del Centro.
- Coordinación y participación.
- Comunicación y educación para la salud.
- Equidad.

Por tanto es clave:

- La limitación de contactos conformando grupos de convivencia estables.
- La higiene de manos como medida básica para evitar la transmisión.
- La higiene respiratoria.
- La ventilación frecuente de los espacios y la limpieza del Centro.
- Una gestión adecuada y precoz ante la posible aparición de un caso.

En todo caso las medidas se adaptarán al escenario existente en cada momento, ajustándose a la baja o haciéndose más exigentes, según la valoración que hagan de la evolución epidemiológica de la pandemia los órganos o autoridades pertinentes.

Para la coordinación de estos planes la persona responsable referente para los aspectos relacionados con el COVID-19 será la Directora del Centro. Se creará un Comité o Equipo COVID formado por: un representante de la titularidad del Centro, dirección, tres miembros del equipo docente, un miembro del servicio de limpieza, la coordinadora de comedor, representantes de las familias (Consejo escolar/AMPA) y de los alumnos. Este equipo garantizará el cumplimiento de los principios básicos estando toda la comunidad educativa informada de su implementación.

3.- LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

- De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el Centro fuera del grupo estable de convivencia.
- Los grupos de convivencia estable deben evitar la interacción con otros grupos del centro limitando al máximo el número de contactos.
- Se priorizará la utilización de los espacios al aire libre para la realización de actividades deportivas y de ocio.
- Se realizará una entrada y salida escalonada del centro, se arbitrarán medidas organizativas para utilizar las dos entradas a la CEMU y se evitarán aglomeraciones en las entradas y salidas. Los padres no podrán acceder al interior de la CEMU salvo cita previa.
- Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, así como la utilización de espacios comunes.
- El aforo máximo de los aseos será de dos personas en las plantas baja y media; y de una persona en la planta alta.
- En la sala de profesores se mantendrá la distancia interpersonal de 1,5 metros, por lo que el aforo máximo de seis personas.
- Se limitarán las reuniones, asambleas, salidas y actividades complementarias y actividades extraescolares para evitar el riesgo de contagio.
- Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, correo electrónico o mensajes facilitando las gestiones telemáticas. Las familias únicamente podrán entrar al edificio escolar en caso de que el profesorado o la dirección así lo considere, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presenta cualquier síntoma compatible con el COVID-19.

4.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL.

Las principales medidas de prevención personal que deben tomarse frente al COVID-19 y otras infecciones respiratorias son las siguientes:

4.1.- Toma diaria de temperatura.

Cada día, al acceder al centro, se tomará la temperatura a los alumnos mediante termómetros sin contacto. Ningún alumno podrá acceder al centro con una temperatura superior a 37,2 °C, por lo que recomendamos a las familias tomar la temperatura a los chicos antes de salir de casa.

- En Educación Infantil y Primaria, esta toma la realizarán los tutores.
- En Educación Secundaria, la realizarán los profesores que imparten las primeras sesiones de la jornada.

4.2.- Higiene de manos.

- Lavarse las manos **de manera frecuente** (al menos, cinco veces durante la jornada escolar) y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón, y si no es posible se puede utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico.
- Cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.

4.3.- Higiene respiratoria.

- Al toser o estornudar, cubrir la boca y nariz con el codo flexionado.
- Usar pañuelos desechables para eliminar las secreciones respiratorias y tirarlos tras un uso a una papelería con bolsa.

4.4.- Mascarilla.

4.4.1.- Utilización de la mascarilla.

4.4.1.1.- Alumnos.

- Educación Infantil: mascarilla no obligatoria.
- Educación Primaria y Secundaria: uso obligatorio de la mascarilla en todo momento y en todo el centro escolar.

4.4.1.2.- Profesores y otros profesionales.

Uso obligatorio de la mascarilla en todo momento y en todo el centro escolar.

4.4.2.- Características de la mascarilla.

- Se recomienda el uso de mascarillas de tipo higiénicas de tipo higiénico, quirúrgico o FFP2. En ningún caso se pueden utilizar mascarillas con válvula de exhalación.

4.4.3.- Uso correcto de la mascarilla.

- Debe **explicarse** el correcto uso de la mascarilla, ya que un mal uso entraña riesgo mayor de contagio.
- De forma general, la mascarilla no será recomendable en los siguientes casos:
 - a) Personas con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarillas. Será necesario informe motivado del servicio de Salud Pública.
 - b) Personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla.
 - c) Personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización. Será necesario informe motivado del servicio de Salud Mental.
 - d) Cuando se desarrollen actividades que dificulten o impidan su utilización.
 - e) Cuando las personas estén solas.

4.5.- Objetos.

- En caso de compartir objetos, extremar las medidas de higiene y prevención (como higiene de manos y evitar tocarse nariz, ojos y boca).
- Proceder a su limpieza y desinfección entre el uso de un grupo y otro.

4.6.- Uso de guantes.

- Su uso no es recomendable de forma general, pero sí en las tareas de limpieza.

4.7.- Cumplimiento.

El cumplimiento de estas medidas se favorecerá con estrategias de Educación para la Salud y la disposición de cartelería y señales que lo faciliten.

Cada día se dedicará un tiempo al comienzo de la jornada para el recuerdo de las pautas de higiene y limpieza.

5.- LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN DEL CENTRO.

5.1.- Zonas comunes, recintos de uso colectivo y despachos.

- Se establecerán zonas de **desinfección de calzado** empleando disolución de lejía al 1:50 como solución desinfectante. Se debe mantener un contacto mínimo de 20 segundos con frotado de pies. Posteriormente, pasar a la alfombra seca para secado del calzado. Es necesario asegurar una cantidad de producto mínimo en la alfombra suficiente para empapar la suela del calzado, por lo que será necesario añadir producto periódicamente.
- Limpieza y desinfección de los **suelos** una vez al día como mínimo, utilizando fregona con disolución de lejía, preferiblemente al final de la jornada.
- Las mesas, sillas, encimeras y todo tipo de **mobiliario**, así como todo tipo de elementos de contacto frecuente como pomos de puertas, pasamanos, perchas, etc. se limpiarán y desinfectarán como mínimo una vez al día, preferiblemente al final de la jornada. Utilizando bayeta o trapo húmedo impregnado con solución desinfectante.
- En aquellas superficies donde se requiera una rápida evaporación del producto (pantallas, teclados, botoneras, teléfonos, etc.) será recomendable la utilización de un limpiador hidroalcohólico concentrado.
- Se instalarán dispensadores de **gel hidroalcohólico** y será obligatorio el lavado de manos en seco para todo el personal que acceda al edificio.
- Es muy importante realizar una **ventilación** adecuada en las instalaciones, y por espacio de al menos 5 minutos (mejor 10 minutos si la sala estaba ocupada de antemano) al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible y con las medidas de prevención de accidentes necesarias. Cuando las condiciones meteorológicas lo permitan, mantener ventanas y puertas abiertas el mayor tiempo posible.
- En el caso de que se establecieran **turnos** en las aulas, cuando cambie el alumnado, se realizará una limpieza, desinfección y ventilación entre turno y turno.
- Se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo al finalizar la jornada con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación.
- Cuando se utilice un ordenador de uso compartido se desinfectará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla. Se instalará un kit AntiCOVID al lado de cada ordenador de uso compartido, será el trabajador el responsable de desinfectar el equipo tras su uso.
- Tras la limpieza y desinfección, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- Se debe vigilar la limpieza de **papeleras**, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.

- En relación a la gestión de **residuos**:
 - Los **pañuelos desechables** que el personal y el alumnado empleen para el secado de manos o para el cumplimiento de las medidas de higiene respiratoria serán desechados en papeleras con bolsa y a poder ser con tapa y pedal.
 - Todo material de **higiene personal** (mascarillas, guantes de látex...) debe depositarse en la fracción resto de residuos.
 - En el caso de que un alumno o trabajador presente síntomas mientras se encuentre en el centro, será preciso aislar la papelera o contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados en el espacio de uso individual donde se haya aislado. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción de restos.
- La empresa deberá facilitar los equipos de protección individual adicionales que se requieran.

5.2.- Aseos y baños.

- Limpieza y desinfección de los suelos una vez al día, como mínimo, utilizando fregona con disolución de lejía, preferiblemente al final de la jornada.
- Limpieza y desinfección de sanitarios y todo tipo de mobiliario con solución de lejía tres veces al día.
- Utilización de dispositivos desinfectantes en los wáteres que se activen con las descargas de cisterna.
- Instalación de dispensadores de jabón y de toallitas de secado en todos los baños.
- Es muy importante realizar una ventilación adecuada varias veces al día de al menos 10 minutos y siempre al final de la jornada. En la medida de lo posible se permanecerá con ventanas y puertas abiertas cuando la climatología lo permita.
- Los pañuelos desechables que el personal y el alumnado empleen para el secado de manos o para el cumplimiento de las medidas de higiene respiratoria serán desechados en papeleras con bolsa y a poder ser con tapa y pedal.
- Se debe vigilar la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.
- Tras la limpieza y desinfección, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.

5.3.- Comedor.

- Limpieza y desinfección de los suelos una vez al día como mínimo utilizando fregona con disolución de lejía, preferiblemente al final de la jornada.
- Limpieza y desinfección de mesas, sillas, encimeras y todo tipo de mobiliario con solución desinfectante al final de cada turno.
- Instalación de dispensadores de gel hidroalcohólico y obligatoriedad de efectuar un lavado de manos en seco a todo el personal que acceda al recinto.
- Es muy importante realizar una ventilación adecuada varias veces al día de al menos 10 minutos y siempre al final de la jornada. En la medida de lo posible se permanecerá con ventanas y puertas abiertas cuando la climatología lo permita.

- Tras la limpieza y desinfección, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.

6.- GESTIÓN DE CASOS.

- No asistirán al centro aquellos alumnos, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19. Estos síntomas son:
 - Fiebre o febrícula (superior a 37,2 °C).
 - Tos.
 - Congestión nasal.
 - Dolor de garganta.
 - Dificultad respiratoria.
 - Dolor torácico.
 - Dolor de cabeza.
 - Dolor abdominal.
 - Vómitos.
 - Diarrea.
 - Dolor muscular.
 - Malestar general.
 - Lesiones o manchas en la piel.
 - Disminución del olfato y el gusto.
 - Escalofríos.
- Ante un alumno que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro se seguirá el siguiente **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN**:
 1. Se llamará a la Coordinadora COVID.
 2. La coordinadora llevará al alumno a un espacio separado de uso individual. Los espacios habilitados para este fin serán los siguientes:
 - En la planta baja: el aula B5.
 - En la planta media: la biblioteca.
 - En la planta alta: el despacho ubicado junto a la Sala de Profesores.
 3. Un profesional del centro quedará a su cuidado.
 4. Se asegurará de que tiene bien colocada la mascarilla (tanto al que ha iniciado síntomas como a la persona que quede a su cuidado).
 5. Se contactará con la familia, quien a su vez deberá llamar a su Centro de Salud de referencia.
 6. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112 y se informará de ello a la familia.
 7. El coordinador COVID-19 contactará con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y se seguirán las instrucciones recibidas. Será competencia del coordinador COVID-19 la identificación inicial de las personas con las que ha

contactado el afectado en el centro escolar, y el seguimiento del afectado con el objeto de conocer si se ha confirmado el diagnóstico de COVID-19. En caso afirmativo, el coordinador COVID-19 comunicará este hecho al Área Correspondiente de Salud Pública.

- El alumnado que presente condiciones de salud que les hacen más vulnerables para el COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial) podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.
- Si un trabajador comenzara a tener síntomas compatibles con COVID-19, se seguirá el siguiente **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN**:
 1. El trabajador debe abandonar su puesto de trabajo hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.
 2. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.
 3. Se contactará con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y se seguirán las instrucciones.
 4. El coordinador COVID-19 contactará con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y se seguirán las instrucciones recibidas. Será competencia del coordinador COVID-19 la identificación inicial de las personas con las que ha contactado el afectado en el centro escolar, y el seguimiento del afectado con el objeto de conocer si se ha confirmado el diagnóstico de COVID-19. En caso afirmativo, el coordinador COVID-19 comunicará este hecho al Área Correspondiente de Salud Pública.

7.- ACCIONES TRANSVERSALES: MEDIDAS DE REORGANIZACIÓN DEL CENTRO.

7.1.- Gestión de los Recursos Humanos del centro.

El Equipo directivo organizará la actividad cotidiana de los recursos humanos del centro teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- No podrán reincorporarse a su puesto de trabajo las personas que presenten síntomas o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- Los trabajadores vulnerables para COVID-19 podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, manteniendo las medidas de protección de manera rigurosa. En caso de duda, el servicio sanitario de Prevención de Riesgos Laborales deberá evaluar la existencia de trabajadores especialmente sensibles a la infección por coronavirus y emitir informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección necesarias.
- Se informará a los trabajadores sobre los riesgos de contagio y propagación del coronavirus, con especial atención a las vías de transmisión y las medidas de prevención y protección adoptadas por el centro.

7.2.- Reorganización de los espacios del Centro.

- Para posibilitar la distancia interpersonal y la limitación de contactos se hace necesaria la reorganización del centro tratando de sacar el máximo aprovechamiento de todos los espacios disponibles. Estos espacios variarán en función del escenario en el que nos encontremos en cada momento.
- Se asignará en cada planta un espacio para el aislamiento de posibles casos:
 - En la planta baja: el aula B5.
 - En la planta media: la biblioteca.
 - En la planta alta: el despacho ubicado junto a la Sala de Profesores.
- En cuanto al servicio de comedor:
 - Los alumnos de Educación Infantil comerán en sus propias aulas. La comida caliente se llevará al aula con la menor antelación posible para asegurar que la misma se mantenga a la temperatura adecuada. Se debe garantizar que las aulas estén en adecuadas condiciones higiénicas, de manera que se pueda comer en ellas respetando la seguridad alimentaria.
 - Para los grupos de Primaria se organizará el espacio del comedor y los horarios de forma que cada grupo de convivencia estable tenga su turno y espacio propio para comer.
 - Para los alumnos de Secundaria se habilitará un espacio que garantice la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros.
- En los espacios de atención a las familias se instalará una mampara para posibilitar la atención con mayor seguridad.
- El aforo máximo de los baños es de dos personas.

7.3.- Horarios y flexibilización.

Tanto para minimizar la presencia de personas de manera simultánea en alguno de los espacios del Centro como la reorganización de los grupos, puede ser necesaria una reorganización del horario o una flexibilización del mismo:

- Para la entrada y salida del Centro se establecerá un **horario escalonado** para los diferentes grupos.
- Se organizará el tiempo de recreo y de patio de comedor, aumentando los turnos y debiendo prevalecer el criterio de que salgan los grupos de convivencia estable, de manera que no coincidan en la misma hora y espacio alumnos de grupos diferentes, para procurar minimizar la interacción entre grupos.
- Se garantizará la asistencia presencial diaria de todo el alumnado priorizando en todo caso al alumnado hasta los 14 años y teniendo en cuenta la evolución epidemiológica y el escenario en el que se desarrolle la actividad educativa.

7.4.- Recursos materiales para el cumplimiento de las medidas de prevención

Se asegurará la disponibilidad en todo momento del material necesario para el cumplimiento de las medidas de prevención e higiene:

- En todos los baños se dispondrá de jabón y papel para el lavado y secado de manos así como papeleras con tapa y pedal.
- En los diferentes espacios del Centro se colocarán dispensadores de gel hidroalcohólico para el lavado en seco de manos.
- En todas las aulas habrá una papeleras exclusiva para la eliminación de pañuelos de papel u otros restos potencialmente contaminados.
- El Centro contará con mascarillas quirúrgicas para utilizar en el caso de que alguien inicie síntomas, y mascarillas higiénicas para el profesorado y para poder reponer las mascarillas del alumnado, en caso de necesidad u olvido.

8.- ACCIONES TRANSVERSALES: COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN.

8.1.- Coordinación.

Es necesario reforzar el trabajo intersectorial a nivel local y la coordinación entre niveles de la Administración, para posibilitar soluciones colaborativas y adaptadas a la realidad del Centro que posibiliten el cumplimiento de las medidas preventivas, así como para facilitar la comunicación necesaria tanto para la gestión de los posibles casos o brotes de COVID-19, como para la atención de aquellas situaciones de mayor vulnerabilidad social.

- Con Atención Primaria: se intentará mantener un canal de comunicación fluido entre el Colegio y el Centro de Salud de zona que posibilite el apoyo en la resolución de dudas en relación a la actuación ante casos con síntomas compatibles con COVID-19 y a las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud.
- Con Salud Pública: corresponde a Salud Pública, en coordinación con Atención Primaria y los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales cuando sean trabajadores, organizar el estudio de contacto de los casos positivos identificados en el Centro. Desde Salud Pública se establecerán las medidas de control oportunas en caso de brote, incluido, si procediera, ordenar el cierre de un aula o del Centro.
- Con Servicios Sociales: en el caso de alumnado en situación de vulnerabilidad social para facilitar información de servicios disponibles de apoyo, alimentos, redes comunitarias o iniciativas vecinales, o para tratar de lograr los recursos necesarios para una escolarización mixta (presencial y a distancia).
- Con las Entidades locales: a través de espacios de coordinación intersectorial a nivel local.
 - Espacios: para el trabajo conjunto en la búsqueda de espacios públicos que se pueden utilizar como ampliación del Centro en caso necesario.
 - Conciliación: para la búsqueda de soluciones en aquellos casos de alumnado que no pueda ser atendido por su familia más allá del horario escolar.

8.2.- Participación.

- De las familias: es importante promover la participación del AMPA para facilitar la transmisión de la información y las alianzas en la adecuada implementación de las medidas.
- Del alumnado: la participación infantil y juvenil puede jugar un papel clave en la promoción de medidas de prevención e higiene, a través de los alumnos ayudantes o favoreciendo la educación entre iguales a través de agentes de salud comunitarios en el colegio.

9.- ACCIONES TRANSVERSALES: COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD.

9.1.- Comunicación.

El Equipo Directivo debe asegurar que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en el Centro lleguen y son comprendidas por toda la Comunidad educativa.

- Se proporcionará información y se facilitará la adquisición de habilidades sobre las medidas de prevención e higiene a los trabajadores del Centro, que a su vez facilitarán la comunicación al resto de la Comunidad educativa.
- Se enviará la información a todas las familias, manteniendo un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir.
- Se potenciará el uso de infografías, carteles y señalización que fomente el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene. Se cuidará que esta información se mantenga actualizada en el caso de que cambien las indicaciones de las autoridades sanitarias.

9.2.- Educación para la salud.

Se diseñarán e implementarán actividades de educación para la salud que incluyan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado agentes activos en la mejora de la salud de la Comunidad educativa.

Es necesaria una concienciación sobre la importancia de la adopción de las medidas de prevención y control de la enfermedad en el alumnado y en todo el personal, además de la adquisición de las habilidades necesarias. De esta manera pueden contribuir además a que otras personas de sus hogares o del entorno social aprendan también a prevenir y evitar la transmisión del COVID-19, así como a ganar control sobre su propia salud y bienestar.

Los aspectos básicos que debe incluir la educación para la salud o en relación a COVID-19 son:

- Los síntomas de la enfermedad.
- Cómo actuar ante la aparición de síntomas.
- Medidas de distancia física y limitación de contactos.
- Higiene de manos y resto de medidas de prevención personal.
- Uso adecuado de la mascarilla.
- Conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno.
- Fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de todos.
- Prevención del estigma.

Se realizará un recordatorio al inicio de la mañana de las medidas básicas hasta que se adquieran las nuevas rutinas. Además se puede trabajar en otros espacios a valorar por el Equipo docente como las tutorías o incluyéndose de manera transversal en el contenido de otras asignaturas o en proyectos interdisciplinares.

10.- ACCIONES TRANSVERSALES: EQUIDAD.

- En la planificación de los diferentes escenarios hay que tener en cuenta la atención a las necesidades de los siguientes grupos:
 - Situaciones de vulnerabilidad social: familias en riesgo de pobreza y exclusión, víctimas de violencia, refugiados o pertenecientes a colectivos o etnias minoritarias.
 - Situaciones de especial necesidad: personas con discapacidad, con necesidades especiales o con necesidad de refuerzo educativo.
 - Familias en las que todos los progenitores o figuras parentales trabajan fuera o teletrabajan sin posibilidad de compatibilizar con el apoyo necesario para el seguimiento de las tareas educativas en el escenario mixto.
- Se tendrá especial atención en la vigilancia del absentismo escolar por parte de los tutores, haciendo seguimiento del motivo del mismo, con el fin de conocer si el alumnado ha faltado por motivos de salud o por otro motivo justificado.
- Teniendo en cuenta la situación de crisis sanitaria y social en la que estamos inmersos , es necesario cuidar la acogida del alumnado y del personal del Centro, atendiendo en especial a aquellas situaciones de mayor vulnerabilidad emocional y social.
- El Centro tiene que continuar siendo un entorno solidario, respetuoso e inclusivo. Es necesario que al adoptar las medidas de prevención e higiene se minimice cualquier alteración que pueda llegar a ocasionar cierta discriminación. Es importante prevenir la estigmatización de los alumnos y de todo el personal que hayan podido estar expuestos al virus o puedan infectarse en un futuro.